

Havaceros 23 de Marzo de 1898.

Sr. D. Pedro Dorado Montero.

Salamanca

Muy Sr. mio y estimado parano;  
Me tomo la libertad de molestear a V.  
para lo siguiente:

En la calle del Cuervo poseo yo una casa  
heredada de mi madre, pero con el pretes-  
to de que yo no pagase contribuciones mi  
hermano Francisco la tenía amillarada  
a su nombre y pagaba las contribuciones  
que sobre la misma han gravado, no  
teniendo yo ningun documento ni pui-  
blico ni privado, como al tiempo tenia  
de la casa indicada.

Ahora y con motivo de soldar una deuda  
que mi hermano Francisco tenia a cargar  
gareo todo sus bienes y entre ellos una

casas y con objeto de no seguir el procedi-  
miento ni dicho hermano hizo una in-  
formacion posesoria de todo y luego o-  
torgó escritura publica al acreedor, la  
cual ha sido inscrita en el Registro.  
Yo he vivido enaguado, pues mi hermano  
no siempre me decia que no tuviera cuidado  
con la casa, como he gozado, despues  
que ya pertenece a otro. Todavía no me  
han despedido de ella y antes quisiera sa-  
ber si existe algun medio por el cual  
pueda amparar dicha vivienda y que me sea  
adjudicada a mi. Ya le digo que la casa  
la herede de mi madre, pero que no tengo  
títulos de ninguna clase y que mi hermano  
no nunca pagando las contribuciones  
de la misma por lo cual se la embargaron.  
Haga V. el favor de contestarme con  
su ilustrado parecer, que ya se le  
gratificara segun meentres posi-  
bles.

motivo se ofrece de V. S. L. q. b. o. m. <sup>m. l. n.</sup>  
Emilio Herrera



VNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

GREDOS.USAL.ES